CONTRATO Nº 26/2013

CD Nº 11/2013 ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA EL HOSPITAL SAN JORGE

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en las calles. Silvio Pettirossi esq. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Fredy Antonio Giménez Maciel**, con Cedula de Identidad Nº 818.659. Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 10.541, del 21 de Enero de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.**, domiciliada en Palma 561, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. María Fernanda Pfannl Pérez Ramírez**, con Cédula de Identidad N° 2.024.730, según Poder Especial otorgado por la Escribana Benita Asunción Martínez de Mora Reg. Nº 722 Esc. Nº 5, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA EL HOSPITAL SAN JORGE".** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA EL HOSPITAL SAN JORGE.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por el Vencedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha 02/04/13.
4) El Cuadro de Precios Adjudicados
5) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

A. Personas Físicas:
- **a)** Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
- **b)** En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- **c)** Certificado de Cumplimiento Tributario.

B. Personas Jurídicas:
- **a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- **b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- **c)** Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión.
- **d)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 340, Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2013, hasta la suma de Gs. 17.199.350 (Guaraníes diez y siete millones ciento noventa y nueve mil trescientos cincuenta).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el Código Nº 253.129.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 11/2013 ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA EL HOSPITAL SAN JORGE, convocado por el DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES, La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.A.F. N°18 de fecha 02 de abril de 2013.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia del contrato será a partir de la firma hasta el 31 de diciembre de 2013.

Pérez Ramírez & cía. S.R.L.C.I.
Ma. Fernanda Pfannl
Apoderada

Lic. Fredy [illegible]
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de Gs. 1.435.030 (Guaraníes un millón cuatrocientos treinta y cinco mil treinta)

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
5	Cucharon	Cucharon grande, de 750 cc de capacidad.	4	PERPETUA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	4	16.000	64.000
9	Rallador de aluminio	Rallador manual grande de 4 caras en acero inoxidable.	2	VINOD	INDIA	UNIDAD	UNIDAD	2	18.860	37.720
11	Colador de tela redondo grande	Colador de tela grande	2	PERPETUA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	5.800	11.600
12	Colador de metal grande	Colador grande para alimentos, de acero inoxidable.	2	PERPETUA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	35.900	71.800
14	Pinzas para servir	Pinza para servir acero inoxidable,tamaño grande	4	DISSOLLE	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	4	11.600	46.400
15	Espatula de Silicona	Espatula de silicona	2	PERPETUA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	9.100	18.200
16	Cuchillo de acero inoxidable	Cuchillo montador	4	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	4	39.300	157.200
19	Tenedor de cocina con mango de madera	Tenedor largo para fritura,de acero inoxidable con mango de madera.	2	DISSOLLE	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	2	9.500	19.000
22	Cucharita	Cucharita integramente en acero inoxidable, sin relieves.	100	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	100	2.130	213.000
25	Plato hondo de vidrio	Plato hondo de vidrio liso	50	DURAX	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	50	3.853	192.650
26	Plato playo de vidrio	Plato playo de vidrio liso.	50	DURAX	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	50	3.853	192.650
27	Platos	Platito, en losa blanca, resistente a choques termicos, resistente a acidos y bases, resistente a lavavajillas y microndas. No debe contener ni plomo ni cadmio.	50	PERPETUA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	50	2.585	129.250
28	Termo para agua caliente y fria	Termo para agua fria y caliente de 12 litros.	1	OBBA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	112.700	112.700
32	Jarra de vidrio	Jarra de vidrio de 2 litros.	6	PASABACHE	TURQUIA	UNIDAD	UNIDAD	6	18.400	110.400
35	Panera de Plastico	Panadera de Plástico grande	4	PERPETUA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	4	3.565	14.260
36	Taza medidora	Jarra medidora (50 ml a 1000 ml)	2	PERPETUA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	5.500	11.000
44	Bol metalico	Bol metálico para 3 lts.	2	VINOD	INDIA	UNIDAD	UNIDAD	2	16.600	33.200
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES: UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TREINTA										**1.435.030**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente N° 38451/9 del Banco Itaú Paraguay S.A.

REAJUSTE DE PRECIOS:

Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la formula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio:

V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

$$\left\{V1=P^* \quad (CMC/Co)-1\right\}$$

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1. PLAN DE ENTREGA:

- **Las Órdenes de Compras**: Serán emitidas por la Dirección Administrativa: Pettirossi y Brasil – MSP y BS – Nivel Central. Telf.: 021-201-509.
- **Plazo de Ejecución**: Por el tiempo establecido según contrato.

Pérez Ramírez & cía. S.R.C.I.

Ma. Fernanda Pfannl
Apoderada

Lic. Freddy [illegible] Martínez Maciel
Director General
Dirección [illegible] Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

- **Plazos de Entrega:** el proveedor deberá entregar el 100% de los bienes adjudicados dentro de los 10 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra.
- **Lugar de Entrega:** en la dependencia solicitante – ***Hospital San Jorge – Avda. Madame Linch y Vía Férrea - Campo Grande (Ex Caballería). Teléf. 294.444,*** en el horario de 07:00 a 13:00 hs.-

La falta de entrega establecida dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
La Administración del Contrato estará a cargo del Departamento de Ejecución de Contratos.

9. PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS BIENES (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
La ejecución de los bienes se realizará de acuerdo al punto 7.1. Plan de Entrega.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de los bienes será del 1% (uno por ciento) del valor total del bien en la que se constate el retraso por día.

11. DESCRIPCION DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
5	Cucharon	Cucharon grande, de 750 cc de capacidad.	PERPETUA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	4
9	Rallador de aluminio	Rallador manual grande de 4 caras en acero inoxidable.	VINOD	INDIA	UNIDAD	UNIDAD	2
11	Colador de tela redondo grande	Colador de tela grande	PERPETUA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2
12	Colador de metal grande	Colador grande para alimentos, de acero inoxidable.	PERPETUA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2
14	Pinzas para servir	Pinza para servir acero inoxidable,tamaño grande	DISSOLLE	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	4
15	Espatula de Silicona	Espatula de silicona	PERPETUA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2
16	Cuchillo de acero inoxidable	Cuchillo montador	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	4
19	Tenedor de cocina con mango de madera	Tenedor largo para fritura,de acero inoxidable con mango de madera.	DISSOLLE	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	2
22	Cucharita	Cucharita integramente en acero inoxidable, sin relieves.	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	100
25	Plato hondo de vidrio	Plato hondo de vidrio liso	DURAX	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	50
26	Plato playo de vidrio	Plato playo de vidrio liso.	DURAX	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	50
27	Platos	Platito, en losa blanca, resistente a choques termicos, resistente a acidos y bases, resistente a lavavajillas y microndas. No debe contener ni plomo ni cadmio.	PERPETUA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	50
28	Termo para agua caliente y fria	Termo para agua fria y caliente de 12 litros.	OBBA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1
32	Jarra de vidrio	Jarra de vidrio de 2 litros.	PASABACHE	TURQUIA	UNIDAD	UNIDAD	6
35	Panera de Plastico	Panadera de Plástico grande	PERPETUA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	4
36	Taza medidora	Jarra medidora (50 ml a 1000 ml)	PERPETUA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2
44	Bol metalico	Bol metálico para 3 lts.	VINOD	INDIA	UNIDAD	UNIDAD	2

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

13. SOLUCION DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Abril de 2013.

Pérez Ramírez S. de H. S.A.C.I.
Ma. Fernanda Pfannl
Apoderada
Sra. María Fernanda Pfannl Pérez Ramírez
CONTRATISTA

Sr. Fredy Antonio Giménez Maciel
CONTRATANTE